



Sobre Acopio de  
de la Sal de J.

Con la misma que  
saque los dos testi-  
monios de merced  
este acuerdo, lo  
cuales en todo am  
vino el Sr. Regente  
al efecto que el  
mismo individuo

*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten signature]*

Cabo de Ronda de ena Villa  
y Jurisdiccion. Lo que  
participo a V. para su  
conocimiento, y fines corres-  
pondientes

Dios que. a V. m. y a.  
Murcia 26. de Enero de  
1826

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Por P. J. de  
Ayuntam. de Carabaca

